

contra el mismo a diez
y nueve del actual por
la que se previene a
la Junta Central, q.
en la Requirición de Caballos
para el Exercito, se compren-
dan los que basen de los
de la marca de ordenanza y
demas q. contiene: y enten-
did por esta Ciudad acuer-
das: queda en su intelligen-
cia respeto a que con arreglo
al Reglam.^{to} del asunto se halla
convocado ya el particular
que sigue

Oficio, sobre
la medida q.
deven adoptar
se para con-
tener la de-
sercion de sol-
dados del Ex.^{to}

Viose en este Ayuntamiento
mediante la propia Ci-
dadacion una carta orden que
comunica el Sr. Yndendente
de la Capital del Reyno, fra-
en Murcia a diez y nueve del
que sigue, en la q. se previe-
ne las medidas que deven adop-
tarse para contener la de-
sercion de los Individuos del
Exercito, y manda se limiten
para su castigo, a menos q.
no bengan con pasaporte de
dha Junta de Murcia, y de-
mas que expresa: y entendi-
das, acuerdas: queda orden

—

